

Fecha de aprobación: 15/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas (21211C4)**

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Gobierno Multinivel	<b>Materia</b>	Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

- No existen prerequisites necesarios para esta asignatura

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- El sindicato y el régimen jurídico sindical
- Concertación social, negociación colectiva, pactos sociales y su instrumentación jurídica
- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El contrato de trabajo

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.



- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.
- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- CE04 - Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- CE05 - Interpretar los procesos políticos en su dimensión histórica, política y social.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Aprendizaje del régimen jurídico sindical
- Conocimiento de los procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos
- Comprensión de las modalidades contractuales utilizadas por la Administración
- Conocimiento de las diferencias entre personal funcionario, laboral y estatutario
- Conocimiento de los regímenes de protección social del personal al servicio de la Administración

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

- Tema 1. Las relaciones de trabajo en las Administraciones Públicas
- Tema 2. Régimen jurídico del personal funcionario
- Tema 3. Régimen jurídico del personal laboral
- Tema 4. Régimen jurídico del personal estatutario
- Tema 5. El sindicato en el Estado Social y Democrático de Derecho
- Tema 6. Régimen jurídico sindical
- Tema 7. Representación de los trabajadores y de los funcionarios públicos
- Tema 8. Negociación colectiva
- Tema 9. Conflictos colectivos
- Tema 10. Protección social del personal al servicio de las Administraciones Públicas

#### PRÁCTICO



- Supuestos prácticos sobre los temas más conflictivos

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- MONEREO PÉREZ Y VILA TIERNO (Coords.), “Curso de Derecho del Empleo Público”, Tecnos, Madrid, 2018
- MONEREO PÉREZ, MORENO VIDA, ALMENDROS GONZÁLEZ, MALDONADO MOLINA, FERNÁNDEZ AVILÉS: “Manual de Empleo Público”. Comares, Granada, 2010

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CASTILLO BLANCO, F. (Dir), Manual de Empleo Público, Iustel, 2009
- CORDERO SAAVEDRA, L., Régimen de trabajo en las Administraciones Públicas, Laborum, Murcia, 2003
- GÓMEZ CABALLERO, P.: Los derechos colectivos de los funcionarios, Madrid, CES, 1994
- SALA FRANCO, T. y ROQUETA BUJ, R.: Los derechos sindicales de los funcionarios públicos, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995
- SÁNCHEZ MORÓN, M., Derecho de la Función Pública, Tecnos, Madrid, 2008

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Función Pública \(Ministerio\)](#)
- [Consejo Económico y Social](#)
- [CSIF](#)
- [CCOO \(Federación Servicios\)](#)
- [CCOO \(Federación enseñanza\)](#)
- [CCOO \(Federación Sanidad\)](#)
- [UGT \(Federación Servicios Públicos\)](#)
- [USO](#)
- [SUP](#)
- [CGT](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Lección magistral/expositiva
- MD02 – Sesiones de discusión y debate
- MD03 – Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 – Prácticas de campo
- MD07 – Seminarios
- MD08 – Ejercicios de simulación
- MD09 – Análisis de fuentes y documentos
- MD10 – Realización de trabajos en grupo
- MD11 – Realización de trabajos individuales



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Para considerarse dentro del sistema de evaluación continua, se requiere asistir al 80 por 100 de las sesiones de clase. En tales casos, se realizarán al menos dos pruebas.
- La primera supondrá entre el 30% y el 50% de la nota final, a criterio del profesor/a en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria.
- El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 50% final, a criterio del profesor/a, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El examen final de la convocatoria extraordinaria será oral y representa el 100% de la calificación

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), el estudiantado que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral

